

COMUNICACIÓN SSN

4 3 1 9

15 DIC 2014

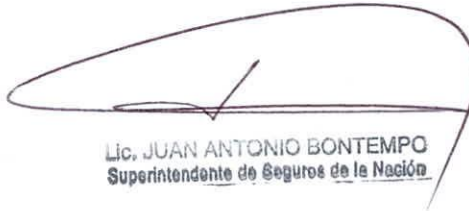
Circular SSN MIX 634

SINTESIS: Jornada Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: "Tendencias legislativas actuales en materia de seguros en la Argentina" organizada por la Coordinación de Actividades Académicas y el Instituto de Derecho de Seguros "Issac Halperin".

A todo el Mercado Asegurador y Reasegurador:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con relación al tema de la referencia, a los fines de poner en su conocimiento que, en el día de la fecha, este Organismo ha presentado por ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal la nota que como Anexo se incorpora y forma parte de la presente.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PÁGINA/S Y 1 ANEXO/S EN 2 PÁGINA/S.
CIRC. ANT. IDENT. N° 8906

Página 1

ANEXO

Ref. Jornada Colegio Público de Abogados
"Tendencias legislativas actuales en materia de seguros en la Argentina"

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2014

Sr. Presidente

Me dirijo a Usted con motivo de haber tomado conocimiento, a través de la página web de ese Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, respecto de la convocatoria a la Jornada a desarrollarse el próximo martes 16 de diciembre del corriente año, organizada por la Coordinación de Actividades Académicas y el Instituto de Derecho de Seguros "Issac Halperin", donde expondrán Eduardo Federico Baeza, Jorge Omar Frega, Carlos Alberto Schiavo, Martín Reich, Cesar J Blasco, Luis Romiti, Ramón Pablo Massot, Miguel Piedecabras, Carlos A. Ghersi y Rafael F. Barreiro.

Al respecto, pongo en su conocimiento que:

Si bien en su oportunidad, se han cursado invitaciones que tuvieron por destinatarios a diversos juristas con la intención de integrar un Consejo Jurídico Asesor Honorario de Seguros, dentro de los cuales se encuentran algunos de los expositores, lo cierto es que dicho Consejo no fue efectivamente constituido ni en los hechos ni a través de un acto administrativo. En consecuencia:

No se ha encomendado la elaboración de ningún "Proyecto de Ley General de Seguros", tal como se menciona en la convocatoria y difusión de la Jornada en cuestión.

De ninguna manera podrá considerarse que el referido proyecto de ley difundido por CIJUSO y/o el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con motivo de la citada conferencia, puede ser atribuido a proyecto de ley que haya sido elaborado, o encargada su redacción ni por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ni tampoco por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha recibido innumerables proyectos de reforma legislativa, no constituyendo ninguno de ellos versión oficial.

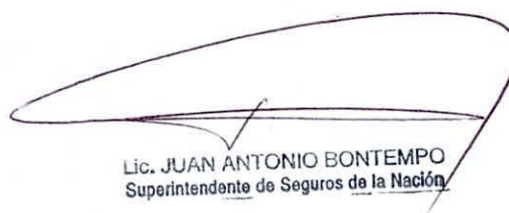
Es por ello que no se avala ni se consiente el supuesto texto del proyecto al que se hace referencia en la mentada convocatoria como objeto de exposición.

La difusión de cualquier supuesto Proyecto de Ley de Seguros queda bajo la exclusiva responsabilidad de las personas que se atribuyen la calidad de integrantes de miembros del Consejo Jurídico Asesor, quedando reservadas las acciones civiles y penales correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Fdo.: Mariana Larrañaga
Gerente de Asuntos Jurídicos
Superintendencia de Seguros de la Nación

Al Sr. Presidente
Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Dr. Jose Roberto LOPEZ
S / D



Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Superintendente de Seguros de la Nación